



Riohacha D. T. C., 16 de agosto de 2.022

Proceso:	VERBAL ESPECIAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Demandante:	ELECNORTE
Demandado:	JOSÉ LUIS PINEDO TONCEL
Radicación:	44-001-40-03-001-2019-00340-00

Previo a practicar diligencia de inspección judicial fijada por esta agencia judicial para el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2.022) avizora este despacho que es necesario requerir a la demandante, a efectos que indique la dirección exacta, ubicación o la forma de acceso al inmueble al cual se le practicara la inspección judicial. Toda vez que, en el libelo de demanda se manifestó en el acápite de pretensiones “*en sentido RIOHACHA – CUESTECITAS ENTRADA en kilómetro 15.4 metros aproximadamente (...)*” y en el acápite de medidas cautelares “*correspondiente al predio LOTE CARRERA R/CHA-M/CAO*” Siendo así, es necesario solicitar a la parte demandante a efecto que indique la dirección exacta, ubicación o la forma de acceso al inmueble para no incurrir en dilaciones o retrasos a la hora de practicar la diligencia. Además, para solicitar el acompañamiento de la POLICÍA NACIONAL, la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR a fin de garantizar los derechos de los habitantes que se pudieran encontrar en el inmueble.

En consecuencia, esta agencia judicial,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a la parte demandante a efectos de que sirva informar a este despacho en el término de un (1) día hábil la dirección exacta, ubicación o la forma de acceso al inmueble objeto de la diligencia de inspección judicial, conforme lo expresado en la parte motiva de esta providencia. **Por secretaría ofíciase.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gtz.Ro

Firmado Por:
Yaneth Maria Luque Marquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fb6f4bf93664594e2ed744921588d916692c78c130a9ffde262feb73d657285**

Documento generado en 16/08/2022 04:51:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>